



# Diputado Santiago Creel declaró legalmente instalada la Comisión Permanente para el Primer Receso del Segundo Año



## Boletín No.3432

### Diputado Santiago Creel declaró legalmente instalada la Comisión Permanente para el Primer Receso del Segundo Año

- Expresó que se conducirá representando la unidad dentro de la pluralidad

El diputado Santiago Creel Miranda (PAN), declaró legalmente instalada la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funcionará en el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, luego de que fue electo con 29 votos a favor y dos en contra, como presidente de este órgano del Congreso de la Unión.

Además, diputadas, diputados, senadoras y senadores, eligieron en las vicepresidencias al senador Alejandro Armenta Mier (Morena) y a la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI).

En las secretarías de la Mesa Directiva fueron electas la diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge (PAN), el diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) y el diputado Juan González Lima (PVEM).

Creel Miranda afirmó que para él es una responsabilidad presidir la Comisión Permanente. "Me



pongo a la disposición de cada una de las senadoras, senadores, diputadas y diputados; buscaré conducirme siempre y, en todo momento, representando la unidad dentro de la pluralidad y dentro de la diversidad que compone esta Comisión Permanente”.

Destacó que estará muy consciente de ello, y expresó que la presidencia será de puertas abiertas. Estoy a sus órdenes y a su disposición.

Asimismo, el diputado Santiago Creel pidió comunicar la instalación de la Comisión Permanente al Ejecutivo Federal, al Senado de la República y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Previamente, se aprobó un acuerdo para que la Mesa Directiva de la Comisión Permanente quede integrada por una presidencia, dos vicepresidencias y cuatro secretarías, para garantizar un adecuado funcionamiento y la participación corresponsable y equilibrada entre las y los legisladores que integran este órgano del Congreso General.

El senador Clemente Castañeda Hoeflich (MC) dijo que su grupo parlamentario, representado por él y la senadora Alejandra del Carmen León Gastélum acudirán a estas reuniones bajo protesta, toda vez que lo “único permanente es la exclusión de su fracción parlamentaria en la Cámara de Diputados, lo cual es una acción flagrante a las resoluciones generales al respecto y vulnera la pluralidad política del Congreso de la Unión”

Enfatizó que “es inadmisibles que tres millones de personas que nos dieron su respaldo en las elecciones del 2021 sean excluidas de la representación en la Comisión Permanente”.

Al respecto, la diputada de Morena, Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, aclaró que la resolución que la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que lo anterior sólo aplica al Senado, por lo que no afecta a las y los diputados federales en representación de esta soberanía. “Hay que aclararlo para que no desinformen”, dijo.

La Comisión Permanente, integrada por 19 diputados y por 18 senadores, entró en funciones de conformidad con el artículo 78 de la Constitución Política, y los artículos 33, 34, 116, 117 y 118 numeral I, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A continuación, el diputado Santiago Creel levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el miércoles 21 de diciembre de 2022, a las 11:00 horas.